

AUTORIDAD PARA EL REDESARROLLO DE LOS TERRENOS Y FACILIDADES DE LA ESTACIÓN NAVAL ROOSEVELT ROADS - AFILIADA AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

BASE LEGAL

El Plan de Reorganización Núm. 7 de 1 de marzo de 2018, constituye a la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads como una agencia adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) y establece que las Entidades Adscritas continuarán operando bajo sus respectivas leyes orgánicas.

La [Ley 141-2018](#), crea la "Ley de Ejecución del Plan de Reorganización del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de 2018" y enmienda la Ley 508-2004, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads", para adscribir la Autoridad al DDEC.

La [Ley 508-2004](#), crea la Autoridad como una corporación pública e instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, que constituirá un cuerpo corporativo y político independiente. La Autoridad, además será responsable de implantar el Plan de Re-uso para la Estación Naval Roosevelt Roads, y de dirigir, supervisar, regular y mantener el desarrollo económico de los terrenos e instalaciones de dicha Estación Naval, entre otras funciones.

MISIÓN

Maximizar el potencial de redesarrollo de la Estación Naval Roosevelt Roads proporcionando los incentivos y las herramientas necesarias en unión al sector público y privado. Fomentar el crecimiento económico en la región oriental y en todo Puerto Rico estableciendo nuevas empresas (pequeñas y medianas) como la base comercial, así como también, proyectos de energía renovable mediante esfuerzos de conservación en la zona.

RECURSOS HUMANOS

	2019	2020	2021	2022
	Sep	Sep	Mar	Proy.
Cantidad total de puestos	8	8	11	22

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados certificado por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. El número correspondiente al año fiscal 2021-2022 es proyectado durante el proceso presupuestario.

PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2021-2022

El Presupuesto Aprobado para el AF 2021-2022 responde a las necesidades y retos sociales y fiscales más apremiantes para el Gobierno de Puerto Rico y, a su vez, asegura el funcionamiento continuo de cada una de sus instrumentalidades. Así también, responde a los requerimientos presupuestarios establecidos por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF), creada bajo la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187,130 Stat. 2183 (2016).

Dicho esto, este Presupuesto, logra la armonía entre la política pública del Gobierno y la política financiera de la JSAF, permitiéndonos tomar las medidas necesarias para el éxito futuro de Puerto Rico. Además, este Presupuesto Aprobado mantiene la política pública de esta Administración de no reducir las pensiones de nuestros jubilados, de proveer los recursos necesarios para atender la pandemia provocada por el COVID-19, proveer los recursos necesarios a nuestras agencias anticorrupción, de proporcionar los recursos para combatir la violencia de género, para atender intereses sociales, fortalecer las iniciativas de mitigación del cambio climático y mantener un presupuesto balanceado sin aumentar impuestos, entre otras iniciativas.

(en miles de dólares)	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
Servicio Directo				
Gastos de Funcionamiento				
Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads	2,300	2,504	2,354	2,190
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	2,300	2,504	2,354	2,190
Mejoras Permanentes				
Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads	-	-	12,600	1,700
Subtotal, Mejoras Permanentes, Servicio Directo	-	-	12,600	1,700
Total, Servicio Directo	2,300	2,504	14,954	3,890
Total, Programa	2,300	2,504	14,954	3,890

(en miles de dólares)	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado

Origen de Recursos

Gastos de Funcionamiento

Fondos Federales	1,296	608	-	-
Ingresos Propios	269	854	1,600	1,605
Resolución Conjunta del Presupuesto General	735	1,042	754	585
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	2,300	2,504	2,354	2,190

Mejoras Permanentes

Resolución Conjunta del Presupuesto General	-	-	12,600	1,700
Subtotal, Mejoras Permanentes	-	-	12,600	1,700
Total, Origen de Recursos	2,300	2,504	14,954	3,890

(en miles de dólares)

	2019	2020	2021	2022
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
Concepto				
Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General				
Nómina y Costos Relacionados	18	122	29	32
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	27	205	189	151
Servicios Comprados	426	630	401	302
Gastos de Transportación y Subsistencia	8	-	-	-
Servicios Profesionales	171	77	135	100
Otros Gastos	47	7	-	-
Materiales y Suministros	-	1	-	-
Pago de Deudas Contraídas en Años Anteriores	-	-	-	-
Reserva Presupuestaria	38	-	-	-
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General	735	1,042	754	585
Mejoras Permanentes de la RC del Fondo General				
Mejoras Permanentes	-	-	12,600	1,700
Subtotal, Mejoras Permanentes de la RC del Fondo General	-	-	12,600	1,700
Total de la RC del Fondo General	735	1,042	13,354	2,285
Total del Fondo General	735	1,042	13,354	2,285

Gasto de Funcionamiento de otros recursos

Nómina y Costos Relacionados	639	606	901	456
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	150	-	92	92
Servicios Comprados	56	357	453	480
Gastos de Transportación y Subsistencia	15	-	31	31
Servicios Profesionales	658	442	100	127
Otros Gastos	2	-	-	396
Materiales y Suministros	10	15	11	11
Compra de Equipo	-	39	10	10
Anuncios y Pautas en Medios	35	3	2	2
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de otros recursos	1,565	1,462	1,600	1,605
Total, Concepto	2,300	2,504	14,954	3,890

PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO**Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads****Descripción del Programa**

Elabora e implanta el Plan de Re-uso para la Base Naval Roosevelt Roads. Asimismo, dirige, supervisa y mantiene los proyectos para el desarrollo económico de los terrenos y las facilidades.

Cientela

Ciudadanos que comprenden las comunidades del área este de Puerto Rico, principalmente, de Ceiba y Naguabo; a los cuales se integran el sector empresarial local e internacional, inversionistas, desarrolladores, empresarios y representantes gubernamentales.